

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas “Benita Galeana”

21 de noviembre de 2019

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Buenos días tengan todos ustedes.

Siendo las 11 horas 27 minutos, damos inicio a la 10ª sesión ordinaria este jueves 21 de noviembre.

Sean bienvenidos.

Le pediría a la Secretaría, por favor, pase lista de asistencia de los integrantes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Sí, diputado Presidente.

En lista de asistencia se encuentra ya previamente la firma de 12 diputadas y diputados, por lo tanto hay quórum para sesionar.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.

4.- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por la que se reforma el plano E3 y los Planos 1:2000 del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Noche Buena y Ciudad de los Deportes, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Alcaldía Benito Juárez, publicado en la Gaceta del Distrito Federal el día 27 de agosto del año 2002 por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en Dakota número 415 Colonia Ampliación Nápoles, para uso habitacional con oficina privada en primer nivel y comercio en planta baja de bajo impacto, vivienda sostenible.

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por la que se reforma el Plano E3 y Planos 1:10000 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Alcaldía Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta del Distrito Federal el día 30 de septiembre de 2008 por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en Leibnitz número 81 Colonia Anzures, para uso de oficinas privadas en 8 niveles con 30 por ciento de área libre.

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el cual se reforma el decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Álvaro Obregón, aprobado por la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de mayo de 2011 en relación con la zonificación del predio ubicado en Torrente número 53 Colonia Ampliación Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01710 en la Ciudad de México.

8.- Asuntos generales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Está a consideración de ustedes el orden del día.

¿Algún comentario?

Al no haber intervenciones, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Comisión si es de aprobarse el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Considerando que los puntos 1 y 2 fueron desahogados por tratarse del pase de lista de asistencia y de la aprobación del orden del día, proceda la Secretaría a desahogar los números 3 y 4 del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El punto 3 del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior y el punto 4 es la consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si se dispensa por economía parlamentaria la lectura del acta y versión estenográfica de la reunión anterior de esta Comisión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a los integrantes de la Comisión si es de dispensarse por economía parlamentaria la lectura del acta y versión estenográfica de la reunión anterior.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a consideración de ustedes el acta y versión estenográfica de la 9ª sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

¿Algún comentario?

Al no haber intervenciones, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse el acta y versión estenográfica de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el acta y versión estenográfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad de los presentes, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a desahogar el siguiente punto.

LA C. SECRETARIA.- El asunto listado en el punto 5 del orden del día es el siguiente: Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por la que se reforma el plano E3 y los Planos 1:2000 del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Noche Buena y Ciudad de los Deportes, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Alcaldía Benito Juárez, publicado en la Gaceta del Distrito Federal el día 27 de agosto del año 2002 por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en Dakota número 415 Colonia Ampliación Nápoles, para uso habitacional con oficina privada en primer nivel y comercio en planta baja de bajo impacto, vivienda sostenible.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a consideración de ustedes el dictamen a la iniciativa ciudadana denominada: Iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por la que se reforma el Plano E-3 y Planos 1, 2.2000, del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la alcaldía Benito Juárez, publicado en la Gaceta del Distrito Federal el día 27 de agosto del año 2002 por cuando hace a la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en Dakota 415, colonia Ampliación Nápoles, para uso habitacional con oficina privada en primer nivel y comercio en planta baja de bajo impacta, vivienda sostenible, mismo que se les hizo llegar tal y como lo estipula el artículo 215 fracción VII inciso b) del Reglamento del Congreso de la Ciudad de

México. Dicho dictamen va en el sentido de desechar la iniciativa ciudadana con base en lo previsto en el inciso m) de la fracción I del artículo 42 ter de la ley. ¿Algún comentario?

Al no haber intervención, se solicita a la Secretaría recoger la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen de desechamiento denominado iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por la que se reforma el Plano E-3 y Planos 1, 2.2000, del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la alcaldía Benito Juárez, publicado en la Gaceta del Distrito Federal el día 27 de agosto del año 2002 por cuando hace a la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en Dakota número 415, colonia Ampliación Nápoles, para uso habitacional con oficina privada en primer nivel y comercio en planta baja de bajo impacto, vivienda sostenible.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”.

(Votación Nominal)

Teresa Ramos, en pro.

Carlos Castillo, a favor.

Paula Soto, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Jannete Guerrero, en pro.

Aboitiz, en pro.

Emmanuel Vargas, en pro.

Donaji Olivera, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Con 10 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra, se aprueba el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana. Túrnese a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la ciudad para su atención procedente.

Proceda la Secretaría a desahogar el siguiente asunto en cartera.

LA C. SECRETARIA.- El punto 6 del orden del día es el siguiente: Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se reforma el Plano E-3 y Planos 1, 2.10000, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la alcaldía Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008 por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en Leibnitz número 81, colonia Anzures, para uso de oficinas privadas en ocho niveles, con 30% de área libre.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración de ustedes el dictamen a la iniciativa ciudadana denominada: Iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por la que se reforma el Plano E-3 y Planos 2, 1.10000, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la alcaldía Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta del Distrito Federal el día 30 de septiembre de 2008 por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en Leibnitz número 81, colonia Anzures, para uso de oficinas privadas en ocho niveles, con 30% de área libre, mismo que se les hizo llegar tal y como lo estipula el artículo 215 fracción VII inciso b) del Reglamento del Congreso de la Ciudad. Dicho dictamen va en el sentido de desechar la iniciativa ciudadana con base en lo previsto en el inciso m) de la fracción I del artículo 42 ter de la ley. ¿Algún comentario?

Al no haber intervenciones, se solicita a la Secretaría recoger la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen de desechamiento denominado: Iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por la que se reforma el Plano E-3 y Planos 1, 2.10000, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la alcaldía Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008 por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en Leibnitz número 81, colonia Anzures, para uso de oficinas privadas en ocho niveles, con 30% de área libre.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”.

(Votación Nominal)

Teresa Ramos, en pro.

Carlos Castillo, a favor.

Paula Soto, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Aboitiz, en pro.

Emmanuel Vargas, a favor.

Leticia Estrada, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana. Túrnese a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad para su atención procedente.

Por favor proceda la Secretaría a desahogar el siguiente asunto en cartera.

LA C. SECRETARIA.- El punto 7 del orden del día es el siguiente: Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el cual se reforma el decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Álvaro Obregón, aprobado por la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de mayo de 2011, en relación a la zonificación del predio ubicado en Torrente número 53, colonia Ampliación Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01710, en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a consideración de ustedes el dictamen de la iniciativa ciudadana denominada análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el cual se reforma el decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para

la Delegación Álvaro Obregón, aprobado por la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de mayo de 2011, en relación a la zonificación del predio ubicado en Torrente número 53, colonia Ampliación Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01710, en la Ciudad de México, mismo que se les hizo llegar tal como lo estipula el artículo 215, fracción VII, inciso B) del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, dicho dictamen va en sentido de desechar la iniciativa ciudadana con base en lo previsto en el inciso M) de la fracción I del artículo 42 ter de la ley.

¿Algún comentario? Al no haber intervenciones, por favor pase a recoger la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen de desechamiento denominado iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el cual se reforma el decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Álvaro Obregón, aprobado por la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de mayo de 2011, en relación a la zonificación del predio ubicado en Torrente número 53, colonia Ampliación Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01710, en la Ciudad de México.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. Por favor.

Votación nominal

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Teresa Ramos Arreola, en pro.

Carlos Castillo, a favor.

Paula Soto, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Aboitiz, en pro.

Vargas, en pro.

Donají Olivera, a favor.

Leticia Estrada, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana. Túrnese a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad para su atención procedente.

Proceda la Secretaría a desahogar el siguiente asunto.

LA C. SECRETARIA.- El asunto enlistado en el punto 8 son los asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a tomar registro de la diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra? No hay intervención alguna, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia quedan agotados los asuntos del orden del día.

Por lo anterior, siendo las 11:45 horas del día 21 de noviembre de 2019, se declara concluida la décima sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Agradezco su asistencia. Que tengan un buen día.

